



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Lufthansa, condenada a pagar 440 euros a un pasajero por perderle el equipaje 11 días

El Juzgado de Primera Instancia número 23 de Zaragoza ha condenado a la aerolínea alemana Lufthansa a indemnizar con 440 euros a un pasajero por perderle el equipaje durante 11 días.

La controversia en este caso era el importe de la compensación que correspondía al viajero, que varía según la fecha de entrega. Lufthansa alegaba que le había devuelto el equipaje a los tres días de la pérdida, mientras que el consumidor aseguraba que se lo habían entregado a los 11 días, pero no tenía forma de acreditarlo, por lo que estaba en desventaja frente a la aerolínea.

El magistrado finalmente dictamina que debe concederse toda la indemnización solicitada como si fuesen 11 días, pues debe siempre estimarse la indemnización a beneficio del consumidor, que, aunque no acredita la fecha exacta de la llegada del equipaje, en materia con grandes compañías de aviones **debe regir ante todo el principio del *in dubio pro usuario*, porque tiene esa mayor dificultad a la hora de probar sus pretensiones.**

El caso,

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |